



RESOLUCIÓN GERENCIAL No. 006/2015

EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL).- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (5) días del mes de febrero del año dos mil quince (2015).

VISTO: El documento denominado **"ESTRUCTURA ORGÁNICA DE HONDUTEL"**, elaborado por la actual Dirección de Planificación Corporativa a través de la Subdirección de Organización y Métodos de esta empresa en fecha 5 de febrero del 2015.-

CONSIDERANDO (1): Que de acuerdo con lo dispuesto en el literal g) del artículo 20 de la Ley Orgánica de HONDUTEL, entre las atribuciones de la Junta Directiva se encuentra la de acordar la creación, modificación o supresión de las dependencias administrativas de la empresa.

CONSIDERANDO (2): Que en relación con lo anterior, mediante resolución del punto de agenda No. 11) de la sesión ordinaria nro. 573-10 del 21 de octubre del 2010, la Junta Directiva le delegó al Gerente General la atribución de realizar en forma gradual la reestructuración administrativa de la empresa, creando, modificando, fusionando o suprimiendo las dependencias administrativas y técnicas de la misma, con el propósito de alcanzar la toma de decisiones efectiva para convertirla en una organización más operativa y funcional.

CONSIDERANDO (3): Que la estructura orgánica actual de la empresa resulta inadecuada para las necesidades del negocio de telecomunicaciones; ya que la forma en que la organización ha sido estructurada no responde a las exigencias y competencias del sector.



CONSIDERANDO (4): Que con la implementación de la **NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL** se espera una mejora significativa en los índices de eficiencia, productividad y rentabilidad de la empresa, colocándola en un mejor nivel competitivo en el sector de telecomunicaciones.

CONSIDERANDO (5): Que la estructura organizacional es únicamente la representación gráfica de toda empresa si no se hace acompañar del correspondiente manual de funciones, mismo que detalla las responsabilidades de cada órgano, dependencia jerárquica, ámbito de competencia, límites de autoridad y responsabilidad, facilitando con dicho documento la plena operatividad técnica y administrativa de la empresa.

CONSIDERANDO (6): Que la actual Dirección de Planificación Corporativa, a través de la Subdirección de Organización y Métodos y acore con las órdenes de la Gerencia General, elaboró y consensuó una propuesta de reestructuración organizacional para HONDUTEL, basada en la integración de los procesos empresariales tendientes a lograr agilidad en su gestión técnica, administrativa y operacional, así como la optimización de sus recursos disponibles.

POR TANTO:

La Gerencia General de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (**HONDUTEL**), en uso de las facultades que le confieren los artículos: 262 y 321 de la Constitución de la República; 1, 7, 48, 49, 54, 116 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 3, 4, 5, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1 y 20 de la Ley Orgánica de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (**HONDUTEL**); 9 y 10 del Reglamento Interno de Trabajo y demás legislación aplicable y documentos soporte.



RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar, acorde con la norma organizacional NOR-ORG-100, la reestructuración organizacional de la **Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)** presentada por la actual Dirección de Planificación Corporativa a través de la Subdirección de Organización y Métodos de esta empresa en fecha 5 de febrero de 2015, la cual queda conformada de la siguiente manera:

I. Nivel Superior

1. Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE)

- 1.1 Ente contralor por ley (Auditoría Interna)
- 1.2 Gerencia General
 - 1.2.1 Subgerencia General
 - 1.2.2 Oficina de Transparencia
 - 1.2.3 Comité de Control Interno

II. Direcciones de Apoyo

1. Dirección Legal

- 1.1 Departamento de Jurídico Administrativo
- 1.2 Departamento de Procuraduría Legal
- 1.3 Departamento de Asuntos Regulatorios
- 1.4 Departamento Legal NorOccidental
- 1.5 Departamento Legal del Litoral Atlántico

2. Dirección de Tecnologías de la Información

- 2.1 Departamento de Proyectos y Procesos Informáticos
- 2.2 Sub. Dirección de Sistemas
 - 2.2.1 Departamento de Análisis y Desarrollo de Sistemas
 - 2.2.2 Departamento de Procesamiento y Seguridad de Datos
- 2.3 Sub. Dirección de Comunicaciones
 - 2.3.1 Departamento de Soporte Técnico.
 - 2.3.2 Departamento de Redes de Datos
 - 2.3.3 Departamento de Servidores

III. Gerencias Funcionales

1. GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

1.1 Departamento de Organización y Métodos

1.2 Departamento de Inteligencia de Negocios

1.3 Dirección de Ingeniería

1.3.1 Departamento de Planificación Técnica

1.3.2 Departamento de Administración de Proyectos

1.3.3 Departamento de Planta Externa e Infraestructura

1.3.4 Departamento de Conmutación y Transmisión

1.4 Dirección de Planificación Corporativa

1.4.1 Departamento de Planificación y Control

1.4.2 Departamento de Formación Continua

1.4.3 Departamento de Información Gerencial

2. GERENCIA DE NEGOCIOS

2.1 Departamento de Facturación

2.2 Departamento Internacional

2.3 Departamento de Liquidaciones

2.4 Dirección de Negocios Centro-Sur

2.4.1 Departamento de Promoción y Publicidad

2.4.2 Departamento de Atención Integral al Cliente

2.4.2.1 Sección de *Call Center*

2.4.2.2 Sección de Atención Integral al Cliente de Choluteca

2.4.2.3 Sección de Atención Integral al Cliente de Valle

2.4.2.4 Sección de Atención Integral al Cliente de Olancho

2.4.2.5 Sección de Atención Integral al Cliente de Francisco Morazán

2.4.2.6 Sección de Atención Integral al Cliente de Comayagua

2.4.2.7 Sección de Atención Integral al Cliente de La Paz

2.4.2.8 Sección de Atención Integral al Cliente de Intibucá

2.4.2.9 Sección de Atención Integral al Cliente de El Paraíso

2.4.3 Departamento de Clientes Empresariales y Gobierno

2.4.4 Departamento de Clientes Residenciales

2.4.5 Departamento de Prepago

2.5 Dirección de Negocios NorOccidental

2.5.1 Unidad de Promoción y Publicidad

2.5.2 Departamento de Atención Integral al Cliente

2.5.2.1 Sección de Atención Integral al Cliente de Copán

2.5.2.2 Sección de Atención Integral al Cliente de Santa Bárbara

2.5.2.3 Sección de Atención Integral al Cliente de Lempira

2.5.2.4 Sección de Atención Integral al Cliente de Ocotepeque

2.5.2.5 Sección de Atención Integral al Cliente de Yoro I

- 2.5.2.6 Sección de Atención Integral al Cliente de Cortés
- 2.5.3 Departamento de Clientes Empresariales y Gobierno
- 2.5.4 Departamento de Clientes Residenciales
- 2.5.5 Departamento de Prepago

2.6 Dirección de Negocios Litoral Atlántico

- 2.6.1 Unidad de Promoción y Publicidad
- 2.6.2 Departamento de Atención Integral al Cliente
 - 2.6.2.1 Sección de Atención Integral al Cliente de Yoro II
 - 2.6.2.2 Sección de Atención Integral al Cliente de las Islas de la Bahía
 - 2.6.2.3 Sección de Atención Integral al Cliente de Gracias a Dios
 - 2.6.2.4 Sección de Atención Integral al Cliente de Colón
 - 2.6.2.5 Sección de Atención Integral al Cliente de Atlántida
- 2.6.3 Departamento de Clientes Empresariales y Gobierno
- 2.6.4 Departamento de Clientes Residenciales
- 2.6.5 Departamento de Prepago

3. GERENCIA DE OPERACIONES

- 3.1 Departamento de Control de Calidad (NOC)
 - 3.1.1 Sección de Control de Calidad (NOC) NorOccidental
 - 3.1.2 Sección de Control de Calidad (NOC) del Litoral Atlántico
- 3.2 Dirección Operación y Mantenimiento Centro Sur**
 - 3.2.1 Sub. Dirección de Conmutación
 - 3.2.2 Sub. Dirección Redes de Transporte
 - 3.2.3 Sub. Dirección Planta Externa e Infraestructura
 - 3.2.3.1 Departamento de Desarrollo de Redes
 - 3.2.3.2 Departamento de Mantenimiento de Redes de Cables
 - 3.2.3.3 Departamento de Edificaciones
 - 3.2.3.4 Departamento de Electromecánica
 - 3.2.4 Sub. Dirección de Servicios Técnicos
 - 3.2.4.1 Departamento de Servicios Técnicos Corporativos
 - 3.2.4.2 Departamento de Servicios Técnicos Residenciales
 - 3.2.4.3 Departamento de Mediciones de Fibra Óptica
 - 3.2.5 Sub. Dirección de Tecnología Inalámbrica
- 3.3 Dirección Operación y Mantenimiento NorOccidental**
 - 3.3.1 Sub. Dirección de Conmutación
 - 3.3.2 Sub. Dirección de Redes de Transporte
 - 3.3.3 Sub. Dirección de Planta Externa e Infraestructura
 - 3.3.3.1 Departamento de Construcción y Mantenimiento de Redes de Cables
 - 3.3.3.2 Departamento de Edificaciones
 - 3.3.3.3 Departamento de Electromecánica

- 3.3.4 Sub. Dirección de Servicios Técnicos
 - 3.3.4.1 Departamento de Servicios Técnicos Corporativos
 - 3.3.4.2 Departamento de Servicios Técnicos Residenciales
 - 3.3.4.3 Departamento de Mediciones de Fibra óptica

3.4 Dirección Operación y Mantenimiento Litoral Atlántico

- 3.4.1 Departamento de Conmutación
- 3.4.2 Departamento de Redes de Transporte
- 3.4.3 Departamento de Planta Externa e Infraestructura
- 3.4.4 Departamento de Servicios Técnicos

4. GERENCIA DE RECURSOS INSTITUCIONALES

4.1 Dirección Administración

- 4.1.1 Departamento de Proveduría
- 4.1.2 Departamento de Almacén General
- 4.1.3 Departamento de Bienes Patrimoniales
- 4.1.4 Departamento de Servicios Generales
- 4.1.5 Departamento de Administración NorOccidental**
 - 4.1.5.1 Sección de Compras y Almacén
 - 4.1.5.2 Sección de Bienes Patrimoniales
 - 4.1.5.3 Sección de Servicios Generales
- 4.1.6 Departamento de Administración Litoral Atlántico**
 - 4.1.6.1 Sección de Compras y Almacén
 - 4.1.6.2 Sección de Bienes Patrimoniales
 - 4.1.6.3 Sección de Servicios Generales

4.2 Dirección de Talento Humano

- 4.2.1 Departamento de Provisión y Clasificación
- 4.2.2 Departamento de Planillas
- 4.2.3 Departamento de Relaciones Laborales
- 4.2.4 Departamento de Bienestar Social
- 4.2.5 Departamento de Talento Humano NorOccidental
- 4.2.6 Departamento de Talento Humano del Litoral Atlántico

5. GERENCIA DE FINANZAS

5.1 Dirección de Asuntos Financieros

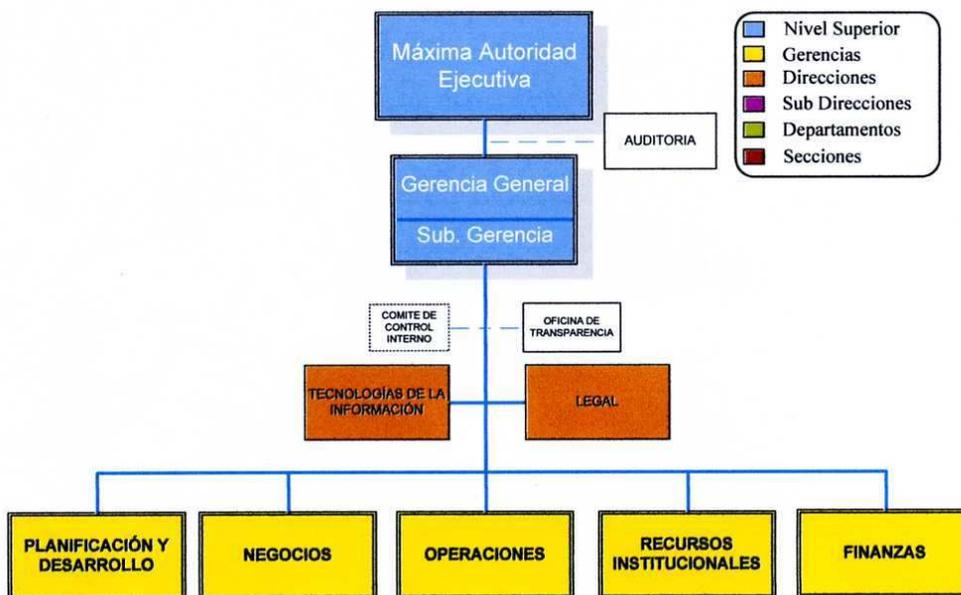
- 5.1.1 Departamento de Presupuesto
- 5.1.2 Departamento de Análisis Financiero
- 5.1.3 Departamento de Contabilidad
- 5.1.4 Departamento de Tesorería

5.2 Dirección de Cobranzas

- 5.2.1 Departamentos de Cobranzas NorOccidental
- 5.2.2 Departamentos de Cobranzas del Litoral Atlántico

SEGUNDO: En consecuencia, de acuerdo con la propuesta efectuada por la dependencia antes relacionada, el nuevo organigrama funcional de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) será el siguiente:

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2015



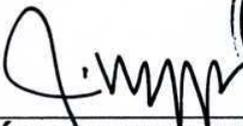
TERCERO: Que las áreas de Talento Humano, Finanzas, Tecnologías de la Información, Planificación y Organización y Métodos, procedan a efectuar los ajustes que sean necesarios como resultado de la reestructuración organizacional que por este acto se aprueba.

CUARTO: Que la Dirección de Planificación Corporativa a través de la Subdirección de Organización y Métodos de esta empresa, proceda a socializar a nivel nacional, por los medios que estime oportunos, los cambios estructurales



aprobados; asimismo, que se dé inicio a la elaboración del Manual de Funciones correspondiente, de acuerdo con la estructura aprobada.

QUINTO: La presente resolución entrará en vigencia a partir de esta fecha y es de ejecución inmediata. **CÚMPLASE.**



ING. JESÚS ARTURO MEJÍA ARIZA
GERENTE GENERAL